

SOLICITUD DE BAJA DE UNIDADES DE FORMACIÓN O MATERIAS

Fecha de Presolicitud: 02-marzo-2025

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Matrícula: A01783710 Nombre: Aquiba Yudah Benarroch Bittan

Periodo: 202511 Semestral Ene - Jun de 2025 Campus: Campus Santa Fe

Nivel: Profesional Programa: ITC19 - Ingeniero en Tecnologías Computacionales

INI ORMACIÓN DE LA BAJA

Tipo de baja: BP - Baja Parcial Motivo: Enfermedad

CRN CLAVE UNIDAD DE FORMACIÓN / MATERIA

53928 WKLI-1011S Desafío deportivo

Consideraciones importantes

- Este documento se considera una presolicitud de baja. Para completar la solicitud deberá enviarse, mediante la solicitud generada en línea, este documento legible firmado por el responsable de pago junto con su identificación oficial vigente (por ambos lados). La fecha del trámite de baja se registrará a partir del envío correcto de los documentos y de la solicitud.
- El porcentaje de devolución de la colegiatura se aplicará de acuerdo con la fecha que se envíe la solicitud completa y correcta.
- Dependiendo de la situación particular del estudiante, la baja podrá reflejarse como un ajuste administrativo y/o académico.
- Las unidades de formación o materias que se indican en este documento estarán a reserva de que cumplan con los lineamientos académicos y operativos para realizar su baja.
- Se considera baja definitiva cuando el estudiante ya no planea inscribirse en el siguiente periodo en el Tecnológico de Monterrey.
- En el caso de que el estudiante solicite la baja total o definitiva, deberá solicitar nuevamente un proceso de admisión, en el que se tomará en cuenta su historial académico para la decisión de readmisión.
- El proceso relacionado con la baja de las unidades de formación o materias se llevará a cabo de acuerdo con las políticas y procedimientos administrativos definidos por la Dirección de Servicios Escolares para ese fin.

A.

6